



Municipalidad de Tucapel  
Depto. De Administración y Finanzas

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación  
Huépil, 03 de Junio del 2019

**DECRETO ALCALDICIO N°1988/2019**

**VISTOS**

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- Oficio N°175 del Director de Tránsito (S), donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a la Municipalidad de:
- Cauquenes por un monto de \$215.246.- (doscientos quince mil doscientos cuarenta y seis mil) Placa Patente LP1311-K,
  - Chillán por un monto de \$143.780.- (ciento cuarenta y tres mil setecientos ochenta pesos) Placa Patente RT4342-2,
  - Coyhaique por un monto de \$131.837.- (ciento treinta y un mil ochocientos treinta y siete pesos) Placa Patente YF6916-4,
  - Hualpen por un monto de \$19.365.- (diez y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos) Placa Patente VL7682-8,
  - Mulchen por un monto de \$54.151.- (cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos) Placa Patente XX9299-1,
  - Nacimiento por un monto de \$81.226.- (ochenta y un mil doscientos veintiséis pesos) Placa Patente WC1340-7,
  - Puente Alto por un monto de \$143.780.- (ciento cuarenta y tres mil setecientos ochenta pesos) Placa Patente KC5943-2,
  - Quilaco por un monto de \$29.215.- (veintinueve mil doscientos quince pesos) Placa Patente DN4325-8 y
  - Yungay por un monto de \$130.246.- (ciento treinta mil doscientos cuarenta y seis pesos) Placa patente SG7426-9 y KN4027-7.
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

- 1.- **APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$948.846.- (novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos) de acuerdo al detalle indicado en la letra e) de los vistos.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

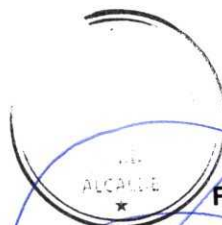


**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas  
Archivo

FDA/GPL/MWC/jfv



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
**ALCALDE (S)**

